



QUILMES, 19 ABR 2013

VISTO el Expediente N° 827-0661/06, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a las Unidades Ejecutoras, prestadoras de servicios y el nombramiento de los directores de las mismas.

Que mediante nota obrante a fs. 352, el Dr. Javier Balsa ha solicitado la creación de la Unidad Ejecutoria denominada "Estudios Sociales Contemporáneos - UEESC" y su designación como Director.

Que en el requerimiento aludido, y según las constancias adjuntas al Expediente citado, se detallan la conformación de la Unidad Ejecutora y los servicios a prestar.

Que por Resolución (CS) N° 270/10 se aprueba el Reglamento de servicios a terceros de esta Casa de Altos Estudios.

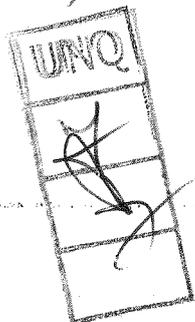
Que, atento a lo estatuido en el Reglamento mencionado, la Dirección de Vinculación y Transferencia Tecnológica solicitó la evaluación de rigor a la Comisión Asesora del control y seguimiento de las actividades de servicios a terceros, tal como surge de fs. 349 a 351.

Que cumplido el plazo estipulado en la nota mencionada sin que se haya realizado un informe que contenga observaciones por parte de los integrantes de la Comisión, la Dirección de Vinculación y Transferencia Tecnológica remite las actuaciones a la Dirección de Dictámenes para la prosecución del trámite.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención emitiendo el Dictamen N° 277/13, glosado a fs. 356/7, considerando habilitada la vía para la prosecución del trámite.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,





Universidad  
Nacional  
de Quilmes

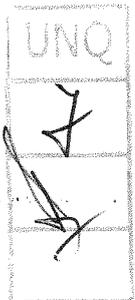
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Crear la Unidad Ejecutora denominada "Estudios Sociales Contemporáneos - UEESC", como prestadora de servicios en el marco de las actividades que se realizan en la Secretaría de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTICULO 2º: Aprobar la designación del Dr. Javier Balsa como Director de la Unidad Ejecutora creada mediante el artículo que antecede.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones y notificaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) Nº: **00348**

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Mario E. Lozano  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes